

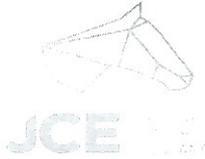
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2019
JORNADA: CUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	26.06.19
SUPERFICIE:	HIERBA	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO DE LA PISTA:	2.9 (Firme).
	ARENA	<input type="checkbox"/>		
	FIBRA	<input type="checkbox"/>	N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.ENRIQUE MARTIN CASADO
		D.RAFael FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHADORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA: A:	EL MOLINO DEL LOBO (D)	Orden :	1ª
----------------	------------------------	------------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de julio de 2018, no hayan ganado 10.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. (Para todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes Profesionales; también para los Jinetes Profesionales que no hayan ganado DOCE carreras desde el 1 de septiembre de 2018)
Distancia: 2.220 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
4	EL PALOMBAR(FR)	DISCIPLINARIA	Se autoriza
6	CHAMARA (FR)	DISCIPLINARIA	Se autoriza

Tiempo Invertido	2.23.32	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	1	5	2	3	
DISTANCIAS		2 1/2	5 1/2	6 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none">En función de las potestades atribuidas al comité de disciplina del Jockey Club Español, reglamentadas en los artículos 147 y 148 del código de carreras de galope, se autoriza la retirada de los caballos EL PALOMBAR (FR) y CHAMARA (FR). A tales efectos estos comisarios de carreras no pueden determinar la duración de esta prohibición para participar en carreras públicas en tanto y cuando el comité de disciplina no resuelva el expediente incoado.Se autoriza al caballo WILD KING a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada el caballo WILD KING.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	BAR GENESIS (D)	Orden:	2ª
----------	-----------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado un premio de 7.000 euros. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones.
Distancia: 2.220 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.23.47	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	1	3	5	2	4	7	6	
DISTANCIAS		1/2	2 1/4	5 1/2	1 3/4	Lejos	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none">Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada el caballo KARIBBEAN DREAM.Estos comisarios llaman a declarar a los jockeys N.DE JULIAN y C.A. LOAIZA para que expliquen el desempeño de sus monturas. Del mismo modo se llama al preparador Sr. PUENTE E., responsable de ambos caballos. El jockey C.A. LOAIZA declara: "Las ordenes eran hacer un debut sin incidencias y que los caballos conocieran, y se acostumbraran, a la pista de hierba". El jockey N.DE JULIAN declara: "Mismas ordenes que mi compañero con la salvedad que mi caballo no es de esta distancia y al salir de cajones se ha quedado un poco". El preparador Sr. PUENTE E. declara: "estoy un poco decepcionado, y sorprendido, con el debut de ambos ya que si bien no esperaba nada lo que no esperaba era que llegaran a tanta distancia. En los entrenos iban mejor en relación a lo que han demostrado hoy".



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	TUPRIMERCABALLO.COM (HANDICAP DIVIDIDO 2ª PARTE)	Orden:	3ª
-----------------	---	--------	----

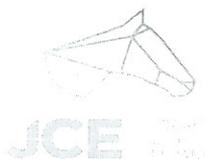
PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.38.58	RESULTADOS										
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
N.º mantilla	10	4	2	7	9	8	1	3	11	6	5	
DISTANCIAS		1/2	2 1/2	1/4	1	1/2	1/4	1/4	2 1/4	7 1/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 3-4-5-9-10 y 11. Se autoriza al caballo OSIRIS a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope. Se autoriza al castrado KIRIKALE(FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañada a cajones. Todo ello en virtud de los artículos 142.1.II y 142.1.III del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	REAL SDAD. DE CARRERAS DE CABALLOS DE SANLUCAR (HANDICAP DIVIDIDO 1ª PARTE)	Orden:	4ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
6	JUST ONE LOOK	Principio de cólico	Se autoriza

Tiempo Invertido	1.36.9	RESULTADOS										
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
N.º mantilla	3	12	4	7	1	11	2	5	9	8	10	
DISTANCIAS		Cue.	1/2	1/2	2	3/4	2	1/4	4 1/2	4 3/4	1 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza la retirada del caballo JUST ONE LOOK por presentar principio de cólico. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua MALQUERIDA (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañada a cajones. Todo ello en virtud de los artículos 142.1.II y 142.1.III del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo BAROJA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se autoriza al caballo LYNDARI (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope.
- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos 2-3-4-7-8-9-11 y 12.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ASOCIACION DE HIPODROMOS ESPAÑOLES (D)	Orden:	5 ^a
-----------------	---	--------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan ganado. Peso único para ambos sexos: 57 kilos. Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.15.43	RESULTADO S			
POSICIONES	1°	2°	3°	4°	
N.º mantilla	2	1	3	4	
DISTANCIAS		Cabeza	2	14 1/2	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada todos los caballos participantes. Se autoriza a los potros MARRERO(IRE), SALLY JANE(GER) y SOUL OF FIRE a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se abre investigación de oficio por posibles irregularidades en la recta de llegada. Del mismo modo el jockey M. FOULON presenta reclamación contra el jinete R. SOUSA por tal motivo. Se procede a visionar las imágenes, así como a tomar declaración a los jockeys implicados. M.FOULON: "existe un contacto sobre mi potro que me impide empujar hasta el final y cambiar el látigo de mano". R. SOUSA: "ambos potros van por su línea. Ambos vamos pegando y estamos tan juntos que no podemos cambiar el látigo de mano. Es verdad que vamos en

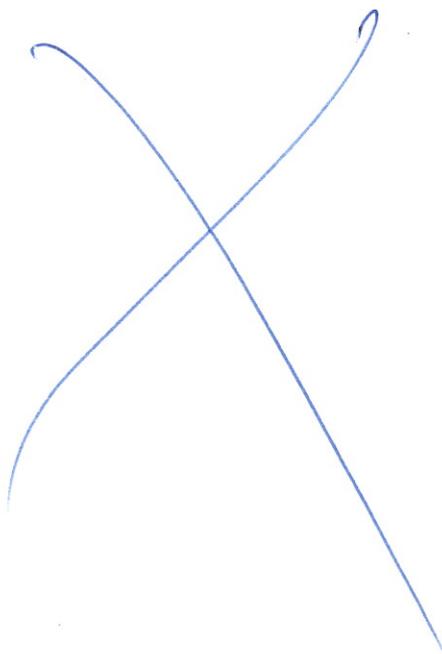


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

paralelo, pero respetando nuestra línea. Podría haber ganado cualquiera". Estos comisarios deciden que no procede aplicar la casuística recogida en los artículos 151.I y 151.II del código de carreras de galope respecto a posibles distanciamientos y/o sanciones económicas habida cuenta de tratarse de una carrera de 2 años y limitada experiencia. Del mismo modo se acuerda devolver al jockey M. FOULON la cantidad depositada para reclamar.



 21





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados los jockeys E. REVOLTE y J. GROSJEAN. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey F. MARTINEZ. Todos los resultados han sido negativos.• Se autoriza a los preparadores R. AVIAL, dos potros, y F. ALVARADO, un potro, a realizar una prueba de cajones a la finalización de las carreras.• Estos comisarios toman declaración a los jockeys V.M. VALENZUELA y C.A. LOAIZA en relación a la actuación de los caballos EL PALOMBAR(FR) y CHAMARA(FR) en la tercera jornada celebrada el día 19 de junio en el hipódromo de San Sebastián. Ambas declaraciones han sido grabadas, previa advertencia a los declarantes, y serán remitidas íntegras al Jockey Club Español.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 1 SHEHAB (FR)
2ª CARRERA:	Nº 1 ALEXANDER (FR)
3ª CARRERA:	Nº 10 INTERLAKEN (FR) y Nº 9 KIRIKALE(FR) como designado.
4ª CARRERA:	N.º 3 ACAMANTE (GB)
5ª CARRERA:	N.º 2 MARSHALL (IRE)

INCIDENCIAS S.V.O.: